ATHA-DAH-FCES-003-001-224

En el barrio de Arminon jurisdicion
de la villa de Castillo a diez y ocho dias del mes de
febrero de mill y seiscientos y treinta y seis años su merced el señor
don Juan de Salazar Velasco corregidor de Villadiego juez
de residencia y justicia hordinaria en esta villa
de Castillo y Arminon por nombramiento de su excelencia el conde
de [illegible] de Castilla [illegible] por testimonio de mi el presente
escrivano [illegible] dixo que [illegible] visitto las
quentas de este [illegible] de la ultima residencia que
tomo don [illegible] Gomes de Salinas y las aprobo
por [illegible] buenas y mandava y mando se exe
cuten los alcaldes en ellos [illegible] y se de sa
tisfacion a las partes interesadas y lo
[illegible] siendo testigos Juan [illegible]
Miguel y [illegible] Martin [illegible] escrivano

Don Juan de Salazar

Ante mi

[illegible] Zevallos